



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE AUTORIZA CON CARÁCTER PREVIO A LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P, LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA RENATURALIZACIÓN Y RESILIENCIA DE CIUDADES ESPAÑOLAS 2021 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

La Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que las fundaciones del sector público únicamente podrán conceder subvenciones cuando así se autorice a la correspondiente fundación de forma expresa mediante acuerdo del Ministerio de adscripción u órgano equivalente de la Administración a la que la fundación esté adscrita. Asimismo, se dispone que la aprobación de las bases reguladoras, la autorización previa de la concesión, las funciones derivadas de la exigencia del reintegro y de la imposición de sanciones, así como las funciones de control y demás que comporten el ejercicio de potestades administrativas, serán ejercidas por los órganos de la Administración que financien en mayor proporción la subvención correspondiente.

Con fecha 11 de febrero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden TED/112/2021, de 25 de enero, por la que se autoriza a la Fundación Biodiversidad F.S.P. a conceder subvenciones.

La Abogacía General del Estado dictaminó en su informe de fecha 9 de junio de 2017 que la competencia para aprobar las bases reguladoras de las subvenciones que otorguen las fundaciones del sector público estatal corresponde a los titulares de los Departamentos ministeriales a que dichas entidades estén adscritas, así como la competencia para autorizar a las fundaciones del sector público estatal. No obstante lo anterior, la Orden TED/533/2021, de 20 de mayo, sobre delegación de competencias, modificada por la Orden TED/346/2022, de 20 de abril, sobre delegación de competencias, indica en su disposición quinta que la persona titular de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente ejercerá, por delegación de la persona titular del ministerio, entre otras competencias, la concesión de ayudas y subvenciones públicas.

Al amparo de esta autorización, y tras la aprobación del Patronato en su reunión de fecha 23 de junio de 2021, la Vicepresidenta Tercera del Gobierno y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dispuso mediante Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2021, publicadas en el BOE núm. 232, de 28 de septiembre de 2021.

Posteriormente, la Fundación Biodiversidad publicó en el BOE núm. 237, de 4 de octubre de 2021 el extracto de la Resolución 28 de septiembre de 2021 por la que se aprueba la publicación de la convocatoria subvenciones para el fomento de actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El órgano instructor, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 34 de la Orden TED/1018/2021, de 20 de septiembre, y a la vista del expediente y del informe con el resultado de las valoraciones del Comité de Evaluación, elevó la propuesta de resolución a la Dirección de la Fundación Biodiversidad, propuesta que se remitió también a los interesados para que en el plazo de 10 días hábiles aportasen la documentación requerida en la convocatoria.





Remitida la documentación técnica y administrativa por las entidades, y comprobada la adecuación de la misma en virtud del artículo 34 de la convocatoria, se incluye en el Anexo I de esta Resolución el listado de proyectos propuestos para ser beneficiarios.

Visto lo anterior, en cumplimiento de la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Secretaría de Estado

### RESUELVE

Autorizar con carácter previo a la dirección de la Fundación Biodiversidad la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para fomentar actuaciones dirigidas a la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas 2021 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, relacionadas en el Anexo I.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dicta el acto, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa .

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Hugo Alfonso Morán Fernández.





**ANEXO I**

PROYECTO	ENTIDAD	NIF	IMPORTE A CONCEDER POR ENTIDAD	IMPORTE TOTAL A CONCEDER	PUNTUACIÓN
Transformando el ecosistema urbano de Gijón a través de una restauración ecológica colaborativa e innovadora	Ayuntamiento de Gijón	P3302400A	2.558.188,37 €	3.017.324,32 €	84,0
	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Q2818002D	189.784,35 €		
	Universidad de Oviedo	Q3318001I	269.351,60 €		
Giro hacia la reNaturalización para una Girona más resiliente y saludable	Ayuntamiento de Girona	P1708500B	1.312.460,63 €	3.043.331,78 €	84,0
	Associació La Sorellona	G55158927	598.874,90 €		
	Universitat de Girona	Q6750002E	573.623,30 €		
	Associació Xarxa per a la Conservació de la Natura	G63122402	339.625,00 €		
	Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife)	G28795961	111.625,00 €		
	Fundació Institut Català de Recerca de l'Aigua (ICRA)	G17920851	107.122,95 €		
BRERA Bienestar, restauración, resiliencia y adaptación-Soria 2030	Ayuntamiento de Soria	P4227700D	3.031.419,34 €	3.941.893,52 €	83,5
	Fundación Centro de Servicios y Promoción forestal y su Industria de Castilla y León. CESEFOR	G42164020	306.917,70 €		
	Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León	G47549811	603.556,48 €		
Renaturalización, mejora de la biodiversidad e incremento de la resiliencia urbana de Pontevedra	Ayuntamiento de Pontevedra	P3603800H	3.474.418,25 €	3.760.698,00 €	83,0
	Universidade da Coruña	Q6550005J	286.279,75 €		
Valladolid: Caminos de Biodiversidad Urbana	Ayuntamiento de Valladolid	P4718700J	3.153.806,51 €	3.153.806,51 €	80,0
Anillo Verde Ponferrada	Ayuntamiento de Ponferrada	P2411800B	1.696.830,50 €	2.198.843,87 €	80,0
	Fundación Naturaleza y Hombre	G39364740	502.013,37 €		
Santander Capital Natural	Ayuntamiento de Santander	P3907500G	1.334.493,50 €	3.151.805,50 €	79,5
	Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)	G28795961	1.295.924,45 €		
	Universidad de Cantabria	Q3918001C	142.927,50 €		
	Asociación Amica	G39041710	230.260,05 €		
	Fundación para la Investigación del Clima	G82324971	148.200,00 €		
Nueva estrategia de renaturalización de la ciudad de Alcoi para el aumento de la biodiversidad urbana "AlcoiBioUP!"	Ayuntamiento de Alcoi	P0300900H	3.580.564,08 €	3.580.564,08 €	79,0
Conecta Congost Natura 2025. Renaturalización del río y el parque Congost y actualización de la infraestructura verde de Granollers mediante la aplicación de las supermanzanas	Ayuntamiento de Granollers	P0809500B	3.147.891,82 €	3.364.163,91 €	79,0
	Fundación Ecología Urbana y Territorial	G67475194	216.272,09 €		
Refugio de biodiversidad del río Besós en Santa Coloma de Gramenet. Fase II	Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet	P0824500C	3.056.516,22 €	3.056.516,22 €	78,0





PROYECTO	ENTIDAD	NIF	IMPORTE A CONCEDER POR ENTIDAD	IMPORTE TOTAL A CONCEDER	PUNTUACIÓN
Renaturalización Urbana de Pamplona 2025	Ayuntamiento de Pamplona	P3120100G	2.596.606,74 €	2.596.606,74 €	78,0
Acciones para la mejora de la biodiversidad y resiliencia de Granada	Ayuntamiento de Granada	P1808900C	3.262.505,83 €	3.262.505,83 €	78,0
Creación de un corredor de bosque mediterráneo en Cartagena para revertir la expansión urbanística y aumentar la conectividad de los espacios con valor histórico, ecológico y social	Ayuntamiento de Cartagena	P3001600J	1.852.166,17 €	3.639.236,90 €	77,5
	Asociación de Naturalistas del Sureste	G30072540	1.550.745,04 €		
	Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono de Cartagena	G30924344	88.920,00 €		
	Asociación Empresarial Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente de la Región de Murcia	G3074499	147.405,69 €		
Regeneración Antiguo Vertedero de Alcobendas. Nodo de Hábitats	Ayuntamiento de Alcobendas	P2800600E	3.608.315,18 €	3.608.315,18 €	77,5
Proyecto de adaptación al cambio climático y mejora de la biodiversidad urbana en Lleida	Ayuntamiento de Lleida	P2515100B	3.743.190,19 €	3.743.190,19 €	77,0
Proyecto de renaturalización del río Guadarrama y arroyo de La Poveda a su paso por el término municipal de Collado Villalba	Ayuntamiento de Collado Villalba	P2804700I	3.534.000,00 €	3.534.000,00 €	77,0
Tarragona - GreenBelt'26: Renaturalización de los espacios urbanos y periurbanos del Anillo Verde de Tarragona	Ayuntamiento de Tarragona	P4315000B	3.322.862,71 €	3.322.862,71 €	77,0
Refuerzo de la infraestructura verde de Vitoria-Gasteiz mediante la aplicación de las supermanzanas	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz	P0106800F	1.894.334,74 €	2.024.334,74 €	76,0
	Fundación Ecología Urbana y Territorial	G67475194	130.000,00 €		

